

Fecha: 27-02-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: **Lanzan llamado especial a Subsidio en modalidad Construcción en Sitio Propio para afectados por incendios**

Pág.: 7
 Cm2: 459,7
 VPE: \$ 552.547

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

SINIESTROS FORESTALES

Tras la ocurrencia de los incendios forestales que afectaron a diferentes comunas del Biobío, a mediados de enero pasado, el proceso de reconstrucción sigue adelante, durante esta jornada, autoridades regionales dieron a conocer una nueva iniciativa en beneficio de las familias afectadas de Concepción, Penco y Tomé.

Se trata del llamado que permitirá a los afectados por los incendios forestales inscribirse en el Sistema de Subsidio Habitacional, Tramo 2 del DS01, modalidad Construcción en Sitio Propio o Densificación Predial.

Sobre el particular, el delegado presidencial regional, Eduardo Pacheco Pacheco, explicó que "Estamos muy contentos porque el Ministerio de Vivienda ya ha confirmado una noticia muy importante para las familias afectadas por los incendios forestales. Quiero agradecer al Ministro Carlos Montes, quien ha entregado en la región del Biobío y en el equipo ministerial del Serviu, tanto el Minvu como Serviu, un llamado regional que va a permitir durante los próximos meses que las familias ya inicien el camino para la reconstrucción".

La seremi de Vivienda y Urbanismo, Claudia Toledo

Lanzan llamado especial a Subsidio en modalidad Construcción en Sitio Propio para afectados por incendios

Se podrán inscribir las personas damnificadas por los hechos de enero, cuyas viviendas hubieren resultado totalmente destruidas o con daños irreparables.

Alarcón, agregó que: "Hoy día tenemos esta resolución que nos permite la masividad con una herramienta que es bastante más simple y nos permite hacer una reconstrucción acelerada".

Los postulantes deberán contar con su Ficha 2, elaborada por el Minvu; acompañar una declaración de núcleo familiar en formato provisto por el Serviu y acreditar disponibilidad de terreno mediante una declaración jurada simple.

"Destacar que esto no es un proceso de postulación,



FOTO: CONTEXTO / CEDIDA

sino que es un proceso de inscripción", sostuvo la directora regional del Serviu, María Luz Gajardo Salazar.

El proceso de inscripción se extenderá desde su publicación en el Diario Oficial, en los próximos días, hasta el próximo el 30 de noviembre 2026 y se considera asignaciones mensuales. El subsidio habitacional tendrá una vigencia de 36 meses. Cabe precisar que se han dispuesto 810 mil UF.

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl